



SECRETARÍA
PARTICULAR



RECIBIDO

31 OCT. 2018

LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
LAGOS DE MORENO, JALISCO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

Dependencia: **Contraloría Municipal.**
Oficio número: **CM/CA/AUD-001/10/2018.**
Fecha: **31 de octubre de 2018.**

Lorena
11:31

Asunto: **Se ordena auditoría.**

LIC. MARCO ANTONIO REYNA CAUDILLO

Encargado de Despacho del Juzgado Municipal
Calle Constituyentes S/N, casi esquina con Francisco González León.
Presente.

Con objeto de verificar y promover en el **Juzgado Municipal**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, y 77 Fracciones I, VI, XI y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, y lo dispuesto por los Artículos 1, 4, fracción I, 9 fracción XVIII y XIX 13, fracción VI, VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en ese **Juzgado Municipal**, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría Administrativa y Operativa número CM/CA/AUD-001/10/2018.**

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Usmar Zúñiga González, L.C.P. Ramiro Prado Cedillo, L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández y L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez**, Auditores adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido **del 31 treinta y uno de octubre al 16 dieciséis de noviembre del 2018;** y estará dirigida a verificar los ingresos por concepto de las infracciones a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, levantadas por la Dirección de Tránsito Municipal, en el período comprendido **del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre del presente;** así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en los periodos antes descritos, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

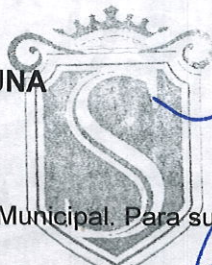
Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones del **Juzgado Municipal**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.
Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto. Ocasión que hago propicia, para enviarle un cordial saludo.



D. CONTRALORIA

ATENTAMENTE,
"1808-2018" **CCX ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PRÓTOMÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA,**
LICENCIADO FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS"

MTR. BENJAMÍN PÉREZ LUNA
Contralor Municipal



c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente.

Recibí
31/10/18
10:30 Hrs



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO - C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 78 121 21
JUZGADO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

